

COMUNICADO SOBRE ELECCIONES SINDICALES EN EL INSTITUTO CERVANTES Y REUNIÓN DE LA COMISIÓN CONDICIONES LABORALES 10/3/2022

FECCOO y CSIF exigen la puesta en marcha del proceso electoral para que todo el personal del Instituto Cervantes elija a sus representantes en un comité de empresa. UGT no va a impedir que el proceso de elecciones se ponga en marcha, pero amenaza con impugnarlas, al insistir en incluir al IC en el Comité de AGE Exterior.

Pasamos a informar de la reunión CCL celebrada el 10 de marzo de 2022 a las 12 horas con la asistencia de la Directora de RRHH, el Responsable del Dpto. de Relaciones Colectivas y representantes de UGT, CGT, CSIF y FECCOO.

ELECCIONES SINDICALES EN EL INSTITUTO CERVANTES

RRHH explica que las reuniones para organizar las elecciones en el IC se suspendieron por seguridad jurídica al haber una demanda de UGT por la no inclusión del personal IC en las elecciones de personal laboral AGE que se celebraron el pasado mes de noviembre. Una vez constatado que UGT retiró la demanda, el Instituto Cervantes está dispuesto a reanudar la negociación tal y como hemos solicitado por carta CSIF Y FECCOO, pero previamente quiere conocer la postura de cada uno de los sindicatos presentes en la Comisión de Condiciones Laborales.

UGT manifestó que, aunque ha desistido de la impugnación judicial, se reserva el derecho a interponer demanda de conflicto colectivo (y así lo ha anunciado) contra la promoción de unas elecciones con circunscripción electoral única en el IC, al considerar que la representación del IC debe estar diluida en el ámbito de la AGE.

CSIF insiste en que los delegados de CGT no representan a todo el personal y pide que cuanto antes se celebren elecciones para constituir un Comité único. Reclama que es imperiosa una solución a la situación actual.

CGT afirma que están a favor de incluir al personal local y que están de acuerdo con UGT, CSIF y FECCOO en que la modalidad actual no nos representa a todos. No quieren significarse a favor o en contra de las elecciones y quedamos a la espera de su respuesta.

FECCOO ha rechazado la amenaza de un eventual conflicto colectivo por parte de UGT, expresando que no se puede paralizar la marcha del proceso de elecciones en todo el IC, debiendo iniciarse sin más demora la negociación de un procedimiento electoral, similar al de la AGE, con una circunscripción electoral única para el conjunto del personal cervantino en el exterior y para elegir un comité de empresa (y no delegados de personal en cada centro de trabajo) con el número de miembros que correspondan al censo constituido por personal de legislación local y española conjuntamente.

Vista la postura de UGT y la negativa de CGT a definir su posición, la FECCOO solicitó de la Dirección del Instituto Cervantes que se pronunciara al respecto, instando la convocatoria inmediata de una reunión monográfica para abordar con seriedad este tema.

La Directora de Recursos Humanos respondió que se fijará una fecha para la reunión sobre elecciones sindicales.

PLAN DE ACCIÓN SOCIAL

Las ayudas del Plan de Acción Social 2021 aún no están aprobadas en su totalidad. La causa es el debate suscitado sobre las ayudas extraordinarias. Se acordó convocar la reunión de una comisión específica con representantes designados por cada uno de los sindicatos.

FECCOO consideramos que no cabe intentar modificar los términos y requisitos de las ayudas del Plan aprobado hace un año como pretende CGT, por lo tanto, tienen que otorgarse o denegarse ateniéndose a las condiciones establecida, sin perjuicio de proponer mejoras en el PAS 2022.

Sobre el **Plan de Acción Social 2022** seguimos trabajando para modificar el apartado de Ayuda por Desequilibrio Salarial. RRHH está abierto a mejorar la equidad de las ayudas, especialmente para los sueldos más bajos y el IC sigue elaborando los informes del personal desplazado con movilidad voluntaria que estará listo en los próximos días. FECCOO esperamos que todos los informes estén disponibles en las próximas semanas para estudiarlos detenidamente y hacer nuestras propuestas sobre bases objetivas y fiables.

FECCOO queremos que las Ayudas por Desequilibrio Salarial contribuyan a mejorar las retribuciones de las trabajadoras y trabajadores más desfavorecidos en cada puesto de trabajo y en cada centro y esto no puede llevarse a cabo bajo las presiones que otros sindicatos pretender ejercer a pesar de que aún no disponemos de los estudios de poder adquisitivo de los sueldos en cada país.

PLAN DE FORMACIÓN

Por parte de RRHH somos informados de que se aplaza a la próxima reunión de CCL porque el borrador aún no está listo. Creen que estará a disposición de la parte social dentro de unos días para su estudio previo.

RUEGOS Y PREGUNTAS

- **Proyecto de Inmersión Lingüística y Cultural:** a la pregunta planteada por FECCOO, RRHH asegura que se lanzará este mes sin precisar en qué momento.
- **Formación y reuniones.** FECCOO hemos vuelto a pedir que las sesiones de formación y reuniones convocadas por el IC se programen respetando horarios razonables para todos los centros participantes. **Denunciamos que las convocatorias de estas sesiones siguen realizándose a horas intempestivas para el personal de los países con huso horario muy diferente al español.** Reclamamos un mayor esfuerzo de coordinación y respeto al descanso de las trabajadoras y trabajadores- obligados a asistir incluso por la noche- y que **cuando no sea así que este tiempo se compense con una hora y media.** La respuesta de RRHH es que toman nota de nuestra petición para estudiarla más adelante.
- **Situación del personal del IC de Moscú:** el pasado uno de marzo los sindicatos de esta mesa y el Comité de empresa de Sede remitimos una carta al Director del Instituto Cervantes para que **se vele por la seguridad y los derechos de nuestras compañeras y compañeros de Moscú y se organice la evacuación y repatriación si llega el caso.** FECCOO pedimos que se informe sobre la situación a día de hoy y queremos saber si están en un lugar seguro, si se ha permitido el regreso a España de quienes lo deseen para seguir sus labores en la modalidad de teletrabajo. La Directora de RRHH informa de que el personal desplazado se encuentra teletrabajando y ha sido autorizado para hacerlo desde su domicilio en España. En el centro se encuentran solamente el personal local, el administrador y el director.
- **Teletrabajo:** la parte social insistimos en que en el exterior se aplique el 20% de tiempo de teletrabajo como se hace para el personal en la Sede del IC y para todos los empleados públicos. La Directora de RRHH responde que este porcentaje no es aplicable a las Aulas y Centros del IC porque está sujeto a la

autorización del organismo competente y el Instituto Cervantes considera que la presencialidad total en el exterior es “una seña de identidad”.

Los sindicatos consideramos que no es legal ni justo discriminar al colectivo del exterior esgrimiendo un argumento subjetivo e inconsistente como este.

UGT entiende que no es legal usurpar este derecho y exige que se elabore “un catálogo de puestos teletrabajables”.

FECCOO mantenemos la demanda de teletrabajo para todo el personal del Instituto Cervantes y apoyamos la propuesta de UGT añadiendo que en todos los puestos es posible realizar al menos un 20% de la jornada, puesto que no todo el tiempo se lleva a cabo de cara al público, por el contrario, en todos los puestos una parte de la jornada está programada y debe realizarse a puerta cerrada (labores de administración y secretaría, catalogación y organización y planificación de bibliotecas, proyectos docentes, programación, elaboración de materiales docentes y un largo etcétera en cada uno de los puestos de trabajo).

La negativa a pactar un tiempo de teletrabajo significa entrar en contradicción con los objetivos gubernamentales de favorecer la conciliación y la igualdad entre hombres y mujeres, el desarrollo sostenible de la Agenda 2030 y la convergencia real con el Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia en el que se incluye el Plan de Digitalización del IC.

FECCOO- Exterior 14-3-2022